

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica el requerimiento, a los titulares catastrales, para prestar consentimiento expreso a la entrada en las instalaciones donde se ubican los equipos emisores, en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de los titulares catastrales del inmueble donde se ubica el centro emisor en el expediente de referencia, por causas ajenas a esta Administración, se notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente Sancionador: S.2011/025TV.

Destinatarios: Miguel Cano Mena y Ana Navarrete Guerrero.

Acto notificado: Requerimiento para prestar consentimiento expreso a la entrada en las instalaciones donde se ubican los equipos emisores, como titulares de las mismas, en el expediente sancionador S.2011/025TV.

Este requerimiento deberá ser inexcusablemente atendido en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación. En caso contrario, se procederá a solicitar la preceptiva autorización judicial de entrada en el centro emisor, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con objeto de llevar a cabo la ejecución acordada por la vía subsidiaria de apremio.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- El Director General, David Javier García Ostos.